ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las once horas y quince minutos, se reúnen la **Abog. María José Ibarra**, Directora General, el **Sr. Juan José Rodríguez,** Técnico y la **Sra. Natalia Arellano**, Técnica, todos de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.---

A fin de proceder a la apertura de los sobres de oferta que hacen relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA STP" - ID Nº 402728.**----------

Considerando que solo se presentó el oferente de la firma **PROSPER S.R.L.** y según lo establecido en la **Resolución N° 483/2021 Articulo N° 5** inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente acepción no exime de la responsabilidad administrativa de funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada y el **Articulo 30** de la misma Ley "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".

Mencionado esto y considerando que ya se realizó una prorroga previa, se procede a la apertura del sobre de oferta del oferente participante, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se deja constancia que la firma oferente:

- **PROSPER S.R.L.** con domicilio en Andrés Gill 743 esq. San Marcos, Lambaré, Teléfono: 0995-6394500 y correo electrónico: prospersrl@hotmail.com, presenta su oferta por un monto Total de:
  Lote 1: Gs.168.352.000
  Lote 2: No Cotiza
  Lote 3: Gs.2.540.000

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Poliza) *	X	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas	X (SIPE)	

Juan José Rodríguez
Tecnico
Dpto. de Procesos y Planificación

de la Dirección de Registros Públicos.*		

Se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIONES TÉCNICAS

Juan José Rodríguez
Técnico
Dpto. de Procesos y Planificación